

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Educación de habilidades de autonomía personal y social

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SSC090_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 295/2004</b>

### Competencia general

Programar, organizar, desarrollar y evaluar proyectos y actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que tengan por objetivo la integración social, valorando la información obtenida sobre cada caso y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas.

### Unidades de competencia

**UC0252\_3:** PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**UC0254\_3:** Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

**UC0253\_3:** Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

En general, podrá integrarse en cualquier estructura u organización empresarial o pública, que tenga como objeto el desarrollo de programas de intervención social. En concreto, podrá ser contratado por: Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales (concejalías de servicios sociales, concejalías de bienestar social, de educación, etc.) o autonómicas (consejerías con competencias en el sector o institutos y fundaciones encargados de la gestión de servicios sociales). Entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él (O.N.G., asociaciones, fundaciones, etc.). Tanto en un caso como en otro, dichas entidades pueden ofrecer sus servicios directamente al usuario como gestionar servicios o programas de titularidad pública. Su trabajo se integrará en equipos interdisciplinarios de atención social, junto a profesionales de nivel superior.

#### Sectores Productivos

Se ubica, fundamentalmente en las funciones de programación, organización y evaluación de intervenciones que impliquen entrenamiento de habilidades en los usuarios. Podrá ejercer sus funciones, bien por contrato laboral directo como por contratación para programas específicos, en los siguientes centros o equipamientos: Centros de Servicios Sociales. Residencias destinadas a la atención de distintos colectivos (tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos, enfermos mentales, drogodependientes, etc.). Centros de acogida (mujeres, menores, marginación sin hogar, etc.). Otros centros residenciales (viviendas tuteladas, pisos compartidos, mini-residencias, comunidades terapéuticas, domicilio, etc.). Centros de día y centros de rehabilitación psicosocial. Centros educativos. Centros de inserción ocupacional.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Técnico de programas de prevención e inserción social
- Educador de equipamientos residenciales de diverso tipo (excepto centros de reforma y protección para menores)
- Educadores de discapacitados
- Auxiliar Técnico/a Educativo/a
- Técnico de movilidad básica

### **Formación Asociada** (600 horas)

#### **Módulos Formativos**

**MF0252\_3:** PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL (210 horas)

**MF0254\_3:** Pautas y sistemas de comunicación alternativa (120 horas)

**MF0253\_3:** Entrenamiento en las habilidades de autonomía personal y social (270 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nivel: 3  
Código: UC0252\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Obtener información de los usuarios a partir de los informes recibidos, de la programación general establecida y de otras fuentes complementarias.

**CR1.1** La interpretación de la información recibida asegura la comprensión de la situación social, personal, el proceso evolutivo del individuo para definir sus necesidades y características concretas, y en su caso, la identificación de la información complementaria que se precise.

**CR1.2** La determinación de parámetros de información de la situación de la persona se realiza a partir del plan de recogida de información preestablecido, a fin de conocer del usuario:

La situación económica.

Las relaciones socio-familiares.

La situación ocupacional.

El estado psicofísico.

**CR1.3** La búsqueda y localización de información de fuentes secundarias tiene en cuenta los recursos propios y del entorno, así como los procedimientos de acceso.

**CR1.4** La determinación de la técnica de recogida se adecua al caso y permite optimizar el volumen y calidad de la información que se precisa obtener.

**CR1.5** La previsión de ayudas técnicas permite la asignación de agentes de recogida.

**CR1.6** La técnica seleccionada se aplica cumpliendo las normas de fiabilidad, validez y confidencialidad establecidas, respetando el marco deontológico profesional.

**CR1.7** La interpretación de la información recibida y obtenida asegura la perfecta comprensión de las necesidades que se deben cubrir.

**CR1.8** La organización de la información obtenida permite su contraste y, en su caso, el seguimiento de los usuarios en su proceso de inserción.

**RP2:** Elaborar el programa de intervención a partir de la información obtenida.

**CR2.1** El programa de intervención se elabora a partir de la información obtenida sobre las características y la situación personal y social del usuario, para establecer y jerarquizar las necesidades detectadas.

**CR2.2** La determinación de objetivos y logros tendrá en cuenta el marco de relaciones sociales y de vida cotidiana del usuario, así como las características personales, sociales y laborales y los objetivos establecidos en la programación general.

**CR2.3** La secuencia de objetivos deberá respetar las capacidades del usuario y los plazos establecidos, atendiendo a criterios de oportunidad y prioridad.

**CR2.4** Las actividades seleccionadas se organizan y son coherentes con el itinerario de inserción individual o grupal previsto.

**CR2.5** La selección de actividades, que configuran el itinerario o programa de inserción individual o grupal, cuenta con la previsión de tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.

**CR2.6** Las actividades seleccionadas garantizan la consecución de los objetivos previstos.

**CR2.7** La selección de estrategias y técnicas de intervención se realiza en función de las actividades previstas.

**CR2.8** La identificación y temporalización de tareas, permite la organización y gestión de los recursos humanos necesarios para desarrollar el programa.

**CR2.9** La definición de indicadores, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación permite la valoración del programa de intervención e itinerario de inserción establecido.

**CR2.10** La definición de las actividades de evaluación permite determinar momentos y secuencia de las mismas, atendiendo a criterios de oportunidad y en su caso, a la participación de los implicados.

**RP3:** Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de la intervención, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

**CR3.1** La estructura organizativa se determina fijando las funciones y actividades que se deben desarrollar para alcanzar los objetivos previstos.

**CR3.2** La contratación o colaboración del personal seleccionado, se propone según los objetivos previstos y las modalidades habituales del sector.

**CR3.3** La distribución del trabajo, la asignación de funciones y las directrices de funcionamiento se establecen con la finalidad de optimizar y racionalizar el desarrollo de las actividades.

**CR3.4** La utilización de servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la actividad se gestiona de acuerdo con el marco establecido.

**CR3.5** La reglamentación del sector relativa a requisitos técnicos de materiales e instalaciones se identifica y se cumple.

**CR3.6** La ubicación física de los elementos materiales se determina de acuerdo con el criterio de optimización de su utilización.

**CR3.7** Los recursos económicos disponibles se identifican valorando las posibles subvenciones por parte de organismos públicos o privados.

**CR3.8** La compra o el uso del material para el desarrollo de la actividad, se gestiona de acuerdo con las condiciones pactadas.

**CR3.9** La comprobación del estado y cantidad de los materiales permite solicitar nuevas compras o reposiciones.

**CR3.10** Los inventarios se realizan de acuerdo con el procedimiento y el tiempo establecidos.

**CR3.11** En la medida de lo posible, las contingencias que se puedan presentar y las alternativas para solucionarlas se prevén con antelación.

**RP4:** Establecer las normas y procedimientos de atención a los usuarios, a partir del plan de atención al usuario y del programa de intervención establecidos.

**CR4.1** Los protocolos de actuación se elaboran y definen para los diferentes itinerarios.

**CR4.2** Los protocolos de actuación definen las condiciones de seguridad e higiene de la intervención.

**CR4.3** Las normas señalan las actitudes de trato que se deben observar con el usuario, según sus características.

**CR4.4** Las normas señalan el tipo e intensidad de las relaciones de los profesionales o voluntarios con los usuarios.

**CR4.5** Los procedimientos de resolución de conflictos establecidos informan de las actitudes a mantener por el profesional y/o voluntario, así como de las opciones de resolución adecuadas a la circunstancia.

**CR4.6** Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis permiten al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas adecuadas y las personas o instancias a quienes se debe informar.

**CR4.7** Los procedimientos de reclamación aseguran la tramitación correcta de las quejas detectadas y su recepción por las instancias que han de resolver dichas quejas.

**RP5:** Valorar el proceso y el resultado final de la intervención a fin de garantizar la adecuación del programa a las necesidades de integración social del usuario.

**CR5.1** El seguimiento del usuario y de las intervenciones se realiza aplicando los protocolos previstos y a partir de los indicadores establecidos.

**CR5.2** El seguimiento permite detectar las desviaciones de los resultados previstos, y aplicar acciones correctivas o modificaciones en la intervención.

**CR5.3** Las actividades de evaluación se aplican siguiendo el plan de evaluación previsto en la programación.

**CR5.4** La definición de procedimientos de "retroalimentación" tiene en cuenta los indicadores establecidos y los criterios de oportunidad valorados, permitiendo resolver contingencias o introducir las modificaciones necesarias.

**CR5.5** La elaboración de información de evaluación tiene en cuenta la estructura y los procedimientos establecidos en el organismo o entidad contratante, así como a los destinatarios de la información.

**CR5.6** La recogida de información se atiene al procedimiento establecido y se realiza en los momentos previstos en la programación.

**CR5.7** La información destinada al equipo de intervención se elabora según el procedimiento y el plazo establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados.

**CR5.8** Los informes destinados a las autoridades correspondientes se elaboran según el procedimiento establecido y en los plazos previstos.

**CR5.9** La comunicación de la información destinada al usuario y/o a su entorno se realiza según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos de forma individualizada.

**RP6:** Mantener organizada la documentación de intervención.

**CR6.1** La clasificación de los documentos se realiza aplicando criterios de archivo para su fácil localización y acceso.

**CR6.2** El sistema de archivo permite la conservación de los documentos en estado íntegro y seguro.

**CR6.3** Los métodos implantados dan respuesta a las necesidades y volumen del archivo.

**CR6.4** El registro se actualiza incorporando sistemáticamente las modificaciones que afecten a informes de intervención.

**CR6.5** Los procedimientos de actualización de archivo permiten conocer la vigencia de la documentación existente.

**CR6.6** La organización de la documentación permite asegurar la confidencialidad de la misma.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (material de oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía, etc.).

### Productos y resultados

Elaboración de programas de intervención. Evaluación de programas de integración social.

### Información utilizada o generada

Informes especializados (médicos, psiquiátricos, psicológicos, historia social, etc.). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de trabajo social. Instrumentos de observación. Informes de la evolución de la intervención.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

Nivel: 3  
Código: UC0254\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Establecer y jerarquizar las necesidades de comunicación detectadas en el usuario para adaptar el programa de intervención.

**CR1.1** La valoración del estado del usuario permite determinar el nivel de comunicación y facilita la previsión de las ayudas técnicas para la comunicación o los sistemas alternativos que se han de aplicar en su caso.

**CR1.2** La valoración de las necesidades de comunicación del usuario permiten adaptar el programa de intervención.

**CR1.3** La adaptación del proyecto de intervención permite la selección de las estrategias de comunicación más adecuadas al caso.

**RP2:** Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación, posibilitando un nivel de comprensión adecuado a los mensajes emitidos, favoreciendo las relaciones del usuario y resolviendo los problemas de los entornos comunicativos en que se insertan.

**CR2.1** Las técnicas de estimulación comunicativa utilizadas:

Respetan el derecho de autodeterminación del usuario, a su nivel.

Van orientadas al incremento de autonomía del usuario.

Responden a la adquisición de habilidades de automotivación implicadas en el aprendizaje permanente.

Demuestran la comprensión empática del hecho humano y evolutivo del usuario, pero mantiene la distancia profesional con el mismo.

Se contrastan con el equipo de trabajo, siempre que sea posible.

**CR2.2** Se informa/instruye sobre estimulación comunicativa al entorno del usuario y a otros profesionales o voluntarios.

**CR2.3** Se comprueba la adecuación del contexto comunicativo a las necesidades detectadas, permitiendo la introducción de medidas correctoras, según programa establecido.

**CR2.4** La observación del usuario en su entorno permite comprobar sus habilidades y hábitos comunicativos y realizar los ajustes necesarios en los criterios y las actividades previstos.

**CR2.5** Los protocolos de comunicación y atención establecidos deben adaptarse a lo observado, optimizando la calidad y la cantidad de las comunicaciones del usuario.

**CR2.6** El uso de sistemas alternativos de comunicación se realiza de acuerdo con las características del usuario.

**CR2.7** Se toman las medidas oportunas que aporten refuerzo social y la sensibilización hacia la comunicación del usuario en su entorno.

**CR2.8** Se atiende al emisor de sistemas alternativos de comunicación con el interés y el respeto debidos, apoyándolo en la concreción del mensaje que pretende emitir.

**CR2.9** La transcripción de mensajes en sistemas alternativos de comunicación cumple las normas lingüísticas propias del sistema empleado, según criterios de claridad, optimización de la información y respeto a los deseos y espontaneidad del usuario.

**CR2.10** Se comprueba la adecuación, el uso y el estado de las ayudas técnicas asignadas al usuario, informando de las incidencias y de las alteraciones detectadas a los profesionales competentes, según procedimiento establecido.

**RP3:** Organizar y gestionar las ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa, optimizando la asignación de los mismos de acuerdo con los objetivos establecidos.

**CR3.1** La información al usuario y/o su entorno sobre la gestión y utilización de ayudas técnicas se realiza según el protocolo establecido.

**CR3.2** Las normas de uso para las ayudas técnicas de comunicación se determinan atendiendo a las características del usuario y el fin para el que se destinan.

**CR3.3** La comprobación de la adecuación de las ayudas técnicas en comunicación se realizan según el procedimiento de evaluación previsto.

**CR3.4** La aplicación de modificaciones se ajusta al procedimiento de "retroalimentación" establecido, permitiendo incrementar la efectividad y la calidad de las ayudas técnicas en comunicación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Ayudas técnicas en comunicación aumentativa y alternativa: Tableros de comunicación, comunicadores, ordenadores y otros... Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de archivo de información (historial social, clínico y psicopedagógico del usuario). Material específico de acceso (cibernético, protésico, informático, pictográfico, etc.). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía,...). Técnicas de Motivación. Materiales didácticos y de taller.

### Productos y resultados

Personas con el nivel de comunicación y relación social adquirido según sus capacidades.

### Información utilizada o generada

Legislación sobre seguridad e higiene. Informes previos de los usuarios. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Bibliografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Bancos de datos y catálogos sobre ayudas técnicas a la comunicación. Normas de atención al usuario.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

Nivel: 3  
Código: UC0253\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Promover la participación activa de los usuarios en los objetivos del proyecto logrando la motivación y preparación emocional necesarias para la realización de las tareas y actividades previstas.

**CR1.1** A partir de la valoración de la información disponible sobre el/los usuario/s se seleccionan del proyecto de intervención las estrategias de motivación más adecuadas al caso, determinando el modo de aplicación (tiempo, espacios, recursos, personas implicadas, forma de agrupamiento, tipo de sesión, selección de la información a transmitir,...) y los criterios de realización de las tareas y actividades previstas.

**CR1.2** Las técnicas de motivación utilizadas:

Siempre que sea posible, respetan el derecho de autodeterminación del usuario.

Van orientadas al incremento de autonomía del usuario.

Responden a la adquisición de habilidades de automotivación implicadas en el aprendizaje permanente.

Se contrastan con el equipo de trabajo, siempre que sea posible.

Se transmiten al entorno del usuario y a otros profesionales o voluntarios.

**CR1.3** El nivel de motivación y de preparación emocional logrado asegura el inicio y el mantenimiento del usuario en la realización de las tareas y actividades previstas.

**CR1.4** Todos los elementos del proyecto susceptibles de adaptación se ajustan a la motivación y preparación emocional del usuario, con vistas a garantizar su participación activa durante todo el proceso.

**CR1.5** Los indicadores motivacionales que implican adaptaciones de la intervención o actividades de refuerzo motivacional a lo largo del proceso/actividad son predeterminados y contrastados periódicamente mediante observación de la expresión verbal, no verbal y conducta general de usuario durante la intervención.

**CR1.6** La información transmitida al usuario es clara y precisa y garantiza su plena comprensión de los mensajes emitidos.

**CR1.7** La atención de los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y resolviendo sus dudas, y permite adoptar las medidas adecuadas para lograr el refuerzo de su entorno social (familia, amigos, vecinos, compañeros, barrio, otros profesionales,...).

**RP2:** Dirigir y supervisar las actividades de prevención de pérdida y mantenimiento de la movilidad prevista, aplicando la programación y las normas de seguridad establecidas.

**CR2.1** La valoración del estado de los usuarios permite determinar los objetivos de la actividad y facilita la previsión de riesgos para eliminar accidentes innecesarios.

**CR2.2** La selección, adecuación y puesta a punto de los medios y ayudas técnicas se lleva a cabo según el procedimiento y las normas establecidas realizando las adaptaciones oportunas, a fin de ajustarse al usuario de destino.

**CR2.3** La información transmitida al usuario es clara y precisa y garantiza su plena comprensión de los mensajes emitidos.

**CR2.4** Los medios didácticos se emplean según el procedimiento previsto, realizando las adaptaciones que el caso requiera.

**CR2.5** En caso de accidente o deterioro de la movilidad se informa según el procedimiento establecido, indicando la valoración de la nueva situación del usuario.

**CR2.6** El trato dispensado a los usuarios se corresponde con los criterios de atención establecidos.

**RP3:** Instruir a los usuarios sobre las habilidades básicas necesarias para su autonomía personal y social, apoyando la organización de sus actividades cotidianas y el desarrollo de sus relaciones sociales, según programa previsto, y resolviendo las contingencias que se presenten.

**CR3.1** Las fases y desarrollo del programa establecido para el logro de las habilidades de autonomía personal y social se dan a conocer, si procede, a los usuarios, su entorno y otros profesionales.

**CR3.2** La verificación de la situación del usuario y de la unidad de convivencia/entorno se realiza con los instrumentos y procedimiento establecidos, realizando y comunicando las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades del caso.

**CR3.3** El entrenamiento capacita a los usuarios para la realización de las tareas y actividades definidas, respetando su derecho de autodeterminación si lo hubiera, al nivel requerido en cada caso.

**CR3.4** Las tareas y actividades definidas responden a la adquisición de habilidades implicadas en el aprendizaje permanente y a la transferencia de aprendizaje, en su caso, previendo conductas de riesgo.

**CR3.5** La colaboración de personas del entorno, de la comunidad o de otras instituciones se prepara y se acuerda con el fin de obtener el adecuado refuerzo social.

**CR3.6** En las actividades en grupo, la atención es individualizada, garantizando el cumplimiento de los logros definidos para cada caso, realizándolas teniendo en cuenta la estructura del mismo y aplicando las técnicas de dinámica de grupos adecuadas.

**CR3.7** En la unidad de convivencia, la determinación de los horarios para las actividades personales y el reparto de tareas cotidianas tienen en cuenta las necesidades y la disponibilidad de sus miembros y los recursos del entorno.

**CR3.8** En el caso de personas con problemas de movilidad, la determinación de los desplazamientos e itinerarios tiene en cuenta la disposición espacial y las actividades cotidianas del usuario.

**CR3.9** Las actividades de acompañamiento realizadas cumplen las instrucciones emitidas, resolviendo las contingencias acaecidas.

**CR3.10** Las actividades y el uso de medios didácticos empleados se ajustan a lo establecido en la programación de intervención, de forma que se permita optimizar su rendimiento para la consecución de los niveles de autonomía previstos.

**CR3.11** La actuación ante situaciones de crisis cumple el protocolo establecido y permite la resolución efectiva de la misma.

**CR3.12** El uso de ayudas técnicas para la vida diaria, movilidad y sistemas alternativos de comunicación se realiza según criterios establecidos, realizando las adaptaciones oportunas para optimizar sus prestaciones e informando adecuadamente al usuario y/o a su entorno.

**RP4:** Actuar según el plan de seguridad e higiene establecido, llevando a cabo tanto acciones preventivas como correctoras y de emergencia, aplicando las medidas establecidas y cumpliendo las normas y legislación vigentes.

**CR4.1** Se identifican los derechos y deberes del profesional, de la entidad y del usuario en materia de seguridad e higiene.

**CR4.2** Los equipos y medios de seguridad más adecuados se identifican para cada actuación, siendo correctos su uso y cuidado.

**CR4.3** Se identifican los riesgos primarios para la salud y la seguridad del usuario y del profesional en el entorno de trabajo y se toman las medidas preventivas adecuadas para evitar accidentes.

**CR4.4** Las zonas de trabajo de su responsabilidad permanecen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

**CR4.5** Las disfunciones y casos peligrosos observados se informan con prontitud a la persona adecuada.

**CR4.6** En casos de emergencia:

La evacuación del edificio o lugar de trabajo se produce con arreglo a los procedimientos establecidos en el plan de evacuación.

Ante crisis de los usuarios se aplica y se adapta el protocolo de actuación según necesidades de inmediatez.

Se informa con prontitud a las personas encargadas de estas tareas específicas.

Las medidas sanitarias básicas y las técnicas de primeros auxilios se aplican según el protocolo establecido.

**RP5:** Valorar los logros obtenidos en el desarrollo de las habilidades de autonomía del usuario, aplicando las técnicas y procedimientos de evaluación.

**CR5.1** El seguimiento del usuario y de las intervenciones se realiza, aplicando los protocolos previstos en el proyecto y recogiendo puntualmente los indicadores de actividad establecidos.

**CR5.2** La elaboración de los instrumentos de evaluación se rige por criterios de facilidad de aplicación, funcionalidad y fiabilidad.

**CR5.3** La aplicación de los instrumentos de evaluación permite recoger la información de forma adecuada, a fin de valorar correctamente:

Los logros obtenidos.

La adecuación de las capacidades de autonomía y el nivel de bienestar adquiridos.

La satisfacción del usuario respecto a las acciones realizadas.

**CR5.4** En la interpretación de la información obtenida se utilizan correctamente los instrumentos evaluativos previstos, permitiendo la toma de decisiones sobre:

La adecuación de las técnicas y actividades desarrolladas.

La utilidad de las estrategias de intervención aplicadas.

La adecuación de las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados.

La viabilidad y continuidad del proyecto o actividad.

**CR5.5** La elaboración de la información requerida se ajusta al procedimiento establecido.

**CR5.6** La comunicación a las personas implicadas en el proceso de evaluación se realiza según el procedimiento previsto.

**CR5.7** La organización de la documentación de seguimiento y evaluación del usuario facilita su actualización y garantiza su confidencialidad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, etc.). Material de comunicación de la información (libros de incidencias, libros de actas, informes diversos, etc.). Materiales didácticos y de taller. Material específico de acceso (cibernético, protésico, informático, pictográfico, etc.). Aplicaciones informáticas educativas. Materiales para el entrenamiento de habilidades de autonomía. Ayudas técnicas para la vida diaria, la movilidad y la comunicación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía, ...) Técnicas de Motivación.

### Productos y resultados

Personas con sus habilidades de autonomía personal y social adquiridas según nivel de autonomía.

### Información utilizada o generada

Legislación sobre seguridad e higiene. Informes previos de los usuarios. (Historia social, informe clínico y psicopedagógico). Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Documentación educativa. Tablas de actividades de movilidad funcional. Bibliografía específica. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Normas de atención al usuario.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Nivel:	3
Código:	MF0252_3
Asociado a la UC:	UC0252_3 - PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Conocer de forma comprensiva las características, los contextos y los sectores de intervención en el ámbito de la integración social, valorando su diversidad.
- CE1.1** Analizar el inicio, la evolución y la situación actual de los ámbitos de intervención social en España: social, sociolaboral, socioeducativo, sociosanitario.
  - CE1.2** Describir distintos contextos y sistemas organizativos de intervención, así como los sectores y ámbitos de intervención característicos en la sociedad actual y futura.
  - CE1.3** Identificar el marco jurídico de la intervención social: social, sociolaboral, socioeducativo, sociosanitario.
  - CE1.4** Identificar técnicas de obtención de información en el ámbito social: sociolaboral, socioeducativo y sociosanitario, reconociendo sus posibilidades de uso.
  - CE1.5** Enumerar, describir y relacionar las principales variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención dentro de los ámbitos físico, psicológico, sanitario y social.
  - CE1.6** Identificar y describir las líneas generales de los principales programas de integración social, sociolaboral, socioeducativa y sociosanitaria, a nivel local, autonómico, estatal y europeo.
  - CE1.7** A partir de la información entregada sobre distintos programas y proyectos de intervención social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
- C2:** Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional.
- CE2.1** Ante determinadas situaciones de la vida cotidiana en las que se muestren relaciones entre profesionales y distintos usuarios, detectar comportamientos que demuestran actitudes positivas y negativas, tales como naturalidad en el trato, valoración de autonomía personal, etc.
  - CE2.2** A partir de la información obtenida en los supuestos anteriores, describir las pautas deontológicas, las actitudes y los comportamientos que debe manifestar el profesional de intervención social, sociolaboral, socioeducativa y sociosanitaria.
  - CE2.3** Sintetizar en una visión global, pero a la vez diferenciadora, los distintos sectores de intervención, que permiten adaptarse a situaciones concretas, con implicación en la consecución de los objetivos previstos y atendiendo a las personas de forma individualizada, con corrección y medios adecuados.

**CE2.4** En un caso concreto, identificar las actitudes de respeto y comprensión hacia la situación y autonomía de la persona, determinando las pautas adecuadas para aplicarlas en el desarrollo de los proyectos y actividades.

**C3:** Analizar información sobre necesidades y características de los casos y programas de la intervención social.

**CE3.1** Identificar y describir las fuentes de información más relevantes para su actividad profesional.

**CE3.2** Analizar distintas técnicas de obtención de información, relacionándolas con distintas situaciones de uso: según entidad, programa y caso.

**CE3.3** Explicar las variables que inciden en el nivel de autonomía personal y de inserción social.

**CE3.4** En un supuesto práctico:

Analizar la información recibida.

Determinar los niveles de autonomía personal y de inserción social.

Seleccionar un instrumento de obtención de información complementaria.

Aplicar el instrumento seleccionado.

**C4:** Reconocer y analizar los elementos propios de la planificación y de la evaluación de intervenciones sociales que se integran en los proyectos de integración social.

**CE4.1** Identificar y describir las teorías que avalan los distintos modelos de planificación y evaluación, así como las principales fases del proceso.

**CE4.2** Analizar diferentes procedimientos y técnicas de programación y evaluación y sus condiciones de aplicación.

**CE4.3** Seleccionar y caracterizar las técnicas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir y la determinación de criterios de evaluación.

**CE4.4** Discriminar los distintos elementos de la programación y evaluación, comprendiendo la relación y coherencia interna entre ellos.

**CE4.5** Identificar y explicar distintas formas y medios para la organización de recursos humanos y materiales.

**CE4.6** Determinar normas y procedimientos de atención al usuario.

**CE4.7** Explicar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.

**C5:** Diseñar la programación de intervenciones sociales, utilizando los elementos propios de la planificación y evaluación de éstas.

**CE5.1** En un supuesto de un contexto y un programa definido, analizar la relación y coherencia interna entre los distintos elementos de la programación y evaluación y los modelos de la intervención social, proponiendo alternativas.

**CE5.2** En un caso práctico, identificado por un contexto de intervención, un proyecto y las características del usuario:

Justificar el proyecto.

Identificar el marco teórico y legislativo más coherente.

Determinar y secuenciar los objetivos y logros esperados, tanto de los usuarios como de la intervención.

Definir las estrategias metodológicas de la intervención.

Seleccionar y secuenciar las actividades individuales y/o grupales.

Temporalizar las actividades del usuario y las tareas de los profesionales y colaboradores.

Prever los recursos materiales, espaciales, financieros y personales.

Definir el plan de evaluación: Técnicas, indicadores o criterios de evaluación, instrumentos, temporalización, informes y memorias.

**C6:** Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación para valorar las intervenciones sociales.

**CE6.1** Explicar las actitudes que el profesional tiene que considerar a la hora de aplicar la evaluación.

**CE6.2** Establecer criterios para la selección de la información destinada a los distintos agentes implicados.

**CE6.3** Identificar y describir modelos, procedimientos y técnicas de evaluación.

**CE6.4** Identificar las necesidades de uso de ayudas técnicas para la recepción y transmisión de información de evaluación, en determinados casos debidamente caracterizados.

**CE6.5** En supuestos prácticos caracterizados por un proyecto, un contexto y un plan de evaluación definidos:

Ajustar los elementos de evaluación previstos en el proyecto: técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.

Recoger información, aplicando los instrumentos de evaluación concretados.

Analizar y valorar la información recogida con el equipo, en su caso, que permita realizar el seguimiento y evaluar la intervención.

Elaborar los informes de evaluación y/o memorias de proyecto según la persona o el profesional de destino que permitan la retroalimentación y la toma de decisiones futuras.

**CE6.6** Reflexionar sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados, identificando las necesidades de capacitación profesional futura.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

**C2:** Analizar las relaciones que se establecen con personas en situación de marginación social o discapacidad, determinando las actitudes y valores que debe manifestar como profesional, a partir de observar comportamientos profesional-usuario, detectar actitudes adecuadas e inadecuadas, determinar las actitudes adecuadas en la realización, reflexionar sobre su desempeño.

**C3:** Obtener información a partir de la observación directa de los usuarios, determinando su nivel de autonomía personal y social para la identificación de sus necesidades específicas de intervención.

**C6:** Ajustar y aplicar diseños de evaluación previstos, emitiendo los informes requeridos, Identificar sus necesidades de formación, a partir de la reflexión sobre el desarrollo y resultado de la intervención:

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 La sociedad y la estructura social:

Psicología y Sociología aplicadas al estudio de los sectores de intervención: Tercera Edad. Familia y menores. Inmigración. Discapacitados. Otros colectivos:

Conceptos básicos.

El proceso de socialización y los agentes socializadores.

El ciclo vital. Los procesos de transición en las diferentes situaciones sociales y laborales: trabajo, pareja, paternidad, jubilación, etc.  
Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social. Aplicación al estudio de los sectores de la intervención.  
Cambio cultural y adaptación.  
El parentesco y la filiación.  
Configuración cultural de la vejez, la marginación y la discapacidad.

## 2 Funcionamiento global del ser humano:

El ciclo vital: Procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. Necesidades básicas de la persona  
Calidad y nivel de vida:  
Ciclo salud/enfermedad. Concepto. Factores. Consumo y salud. Prevención de la enfermedad.  
Fisiología y alteraciones más frecuentes. Relación con la discapacidad:  
El aparato locomotor.  
Aparato respiratorio.  
Aparato digestivo.  
Sistema cardio-circulatorio.  
Sistema nervioso y sentidos.  
Sistema endocrino.  
Procesos psicológicos básicos: motivación, emoción e inteligencia socioemocional.

## 3 Contexto de la intervención social:

Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social:  
Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal.  
El marco competencial del Estado Español. La legislación de carácter autonómico y local.  
Normas reguladoras de equipamientos.  
Contextos y sistemas organizativos. Competencias y modelos de intervención en España (estatal y autonómicos) y otros países de su entorno:  
Evolución histórica de los sistemas de protección social.  
La situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea. Modelos de protección social: origen, principios básicos y funcionamiento.  
Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.  
La legislación y la protección jurídica. Incapacitaciones y tutelas.  
Métodos y técnicas de obtención de información:  
Métodos cuantitativos y cualitativos y técnicas asociadas: Observación sistemática, entrevista, etc.  
Las fuentes de información. Modelos de informes de diferentes sectores: judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, médicos, otros.  
Aspectos éticos de la recogida de información.  
Aplicación de técnicas de recogida de información y de elaboración de informes.

## 4 Deontología y práctica profesional:

Principios de deontología profesional: La intervención y relación con el usuario, la investigación, la obtención y uso de la información.  
Actitudes básicas del profesional: Interés por las relaciones humanas, Orden y método de trabajo, Ejecución independiente del trabajo, Automotivación, Interés y apertura al entorno laboral, profesional y a su evolución, Adaptación a nuevas situaciones.  
Actitudes básicas de la intervención con personas: autónomas, dependientes, etc.  
El trabajo en equipo. Principios y pautas de actuación.  
Optimización del trabajo.  
Compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.



Participación y cooperación.

Comportamiento adecuado a las diferentes relaciones en el contexto sociolaboral.

## 5 Programación de intervenciones sociales:

Fundamentos.

Fases del proceso de planificación:

Plan, programa, proyecto.

El proyecto como eje de la intervención del Técnico.

Elementos de la programación:

Conceptos básicos.

Definición y selección.

La coherencia interna.

Técnicas de programación:

Marco teórico.

Las formas de programar.

Teoría y práctica de las técnicas de programación características de la intervención social.

Técnicas de definición de tiempos.

Organización y gestión de los recursos:

Recursos humanos.

Confección y control de presupuestos.

Gestión de materiales y almacenes.

## 6 Evaluación de intervenciones sociales:

Conceptos y necesidad de la evaluación de programas.

Métodos y diseño de la evaluación:

Modelos de evaluación.

La selección del modelo.

Proceso de evaluación:

Fases.

Coherencia entre los elementos.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

La observación y recogida de datos.

Registros y escalas.

Elaboración y aplicación de instrumentos.

Organización de los recursos y actividades de evaluación.

Tratamiento y organización de la información de evaluación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la programación, organización y evaluación de las intervenciones de integración social, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Pautas y sistemas de comunicación alternativa

Nivel:	3
Código:	MF0254_3
Asociado a la UC:	UC0254_3 - Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Comprender las variables "conductuales" que entran en juego en los procesos más usuales de comunicación y los sistemas alternativos.
- CE1.1** Identificar las fuentes de información características para la intervención en entornos comunicativos.
  - CE1.2** Identificar las variables que ayudan a determinar las habilidades comunicativas.
  - CE1.3** Identificar vías de intervención en los entornos comunicativos, relacionándolas con distintas situaciones y casos.
  - CE1.4** Identificar los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
  - CE1.5** Describir los contextos habituales de intervención y las estructuras organizativas que los identifican.
  - CE1.6** A partir de información sobre programas, proyectos y actividades de trabajo en entornos comunicativos, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios.
  - CE1.7** Describir alternativas derivadas de la reflexión personal o individual para la adaptación de programas dados a situaciones específicas.
- C2:** Desarrollar proyectos de intervención que faciliten la potenciación comunicativa del usuario.
- CE2.1** Valorar la importancia de la comunicación en las intervenciones educativas.
  - CE2.2** Evaluar el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención, identificando situaciones y niveles comunicativos.
  - CE2.3** Determinar la estrategia y la metodología comunicativa adecuada para las distintas propuestas de intervención.
  - CE2.4** Caracterizar, distintos sistemas alternativos de comunicación, identificando:
    - Procedimientos de intervención adecuados.
    - Técnicas específicas.
    - Criterios para su uso en distintos casos y proyectos.
    - Ayudas técnicas adecuadas.
- C3:** Utilizar los sistemas alternativos de comunicación en el apoyo a la emisión y recepción de mensajes entre personas que utilizan distintos sistemas o la lengua oral.
- CE3.1** Identificar las características propias de los distintos sistemas alternativos de comunicación.

- CE3.2** Identificar las posibilidades de uso de los distintos sistemas alternativos de comunicación.
- CE3.3** Comprender y emitir mensajes sencillos en distintos sistemas de comunicación.
- CE3.4** Explicar otras vías alternativas que se puedan utilizar para la comunicación.
- CE3.5** Establecer y aplicar criterios de selección de Sistemas Alternativos de Comunicación y/o ayudas técnicas en función de las características de un usuario y su contexto.
- CE3.6** En un caso concreto de comunicación con una persona que utiliza un sistema alternativo determinado y en una situación comunicativa dada:
  - Identificar la información que se transmite.
  - Ajustar la emisión realizada.
  - Utilizar adecuadamente el sistema alternativo de comunicación adecuado.
  - Utilizar recursos alternativos para cubrir las pérdidas o desviaciones del proceso comunicativo.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2: Identificar las necesidades comunicativas de diferentes usuarios. Evaluar contextos comunicativos. Diseñar y desarrollar proyectos concretos de intervención comunicativa adecuados a distintos programas, contextos y usuarios.

C3: En situaciones reales de trabajo con personas que utilizan un sistema alternativo determinado y en diferentes contextos comunicativos: Identificar la información que se transmite. Utilizar adecuadamente el sistema alternativo de comunicación, empleando recursos alternativos en las contingencias.

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 Fundamentos teóricos del proceso de comunicación:

La comunicación como elemento diferencial del ser humano.

La comunicación como principal recurso del proceso adaptativo.

Teorías sobre la comunicación.

Disfunciones en la competencia comunicativa en los colectivos susceptibles de intervención.

Comunicación y desarrollo:

- El lenguaje como elemento estructurante del pensamiento y de la acción.

Comunicación y conductas desafiantes:

- El lenguaje como factor estructurante y regulador de la personalidad y del comportamiento social.

Comunicación y calidad de vida.

Conceptos básicos de desarrollo del lenguaje: funciones comunicativas.

- Mecanismos de adquisición del lenguaje.

- El contexto comunicativo.

Disfunciones psíquicas, físicas, sensoriales y evolutivas de la comunicación.

### 2 Valoración de necesidades y proceso de intervención:

Necesidades comunicativas en los diferentes sujetos de intervención:

- Discapacidades.

- Salud mental.

- Minorías étnicas.

- Otros.

Los contextos comunicativos como soportes adaptativos.

Valoración del contexto comunicativo concreto:

- Estructura comunicativa del ambiente.
- Análisis de expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.

Valoración psicopedagógica del usuario.

- Candidatos para la comunicación aumentativa.
- El proceso de evaluación inicial y la toma de decisiones.
- Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.

### 3 Sistemas alternativos de comunicación:

Concepto de Sistema Alternativo de Comunicación.

Características generales. Alcance (usos y abusos) de los sistemas alternativos de comunicación.

Clasificación de los sistemas alternativos de comunicación:

- Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Análisis comparativo.

Descripción, conocimiento y uso de los principales sistemas alternativos de comunicación:

- SPC de Jonson.
- Bliss.
- Sistemas de comunicación para personas sordociegas.
- Habla signada:
- Palabra complementada.
- Bimodal.
- Lengua de signos española.
- Otros.

Ayudas técnicas en la comunicación aumentativa:

- Tableros de comunicación.
- Comunicadores.
- Ordenadores.
- Otras ayudas técnicas.

### 4 Deontología y práctica profesional:

Principios de deontología profesional: La intervención y relación con el usuario, la investigación, la obtención y uso de la información.

Actitudes básicas del profesional: Interés por las relaciones humanas, Orden y método de trabajo, Ejecución independiente del trabajo, Automotivación, Interés y apertura al entorno laboral, profesional y a su evolución, Adaptación a nuevas situaciones.

Actitudes básicas de la intervención con personas: autónomas, dependientes, etc.

El trabajo en equipo. Principios y pautas de actuación:

- Optimización del trabajo.
- Compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.
- Participación y cooperación.
- Comportamiento adecuado a las diferentes relaciones en el contexto sociolaboral.

### 5 Estrategias de intervención:

Consideraciones metodológicas.

Organización de recursos y actividades.

Proyectos de intervención en la comunicación:

- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Pautas básicas de comunicación.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

Principales obstáculos en la implantación de los sistemas alternativos de comunicación:

- Consideraciones generales.
- Progresión y regresión.
- Especificidades de cada sistema.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Taller de servicios sociales de 70 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas los sistemas alternativos de comunicación, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:  
Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.  
Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Entrenamiento en las habilidades de autonomía personal y social

Nivel:	3
Código:	MF0253_3
Asociado a la UC:	UC0253_3 - Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
Duración (horas):	270
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Conocer las habilidades básicas de autonomía personal y social en los diferentes colectivos y/o usuarios objeto de la intervención.

**CE1.1** Identificar y utilizar las fuentes de información que ayuden a conocer los elementos fundamentales que permiten delimitar las habilidades de autonomía personal y social.

**CE1.2** Explicar y caracterizar los diferentes factores que intervienen en el proceso de adquisición de las habilidades básicas de autonomía personal y social, relacionándolos con los aspectos generales de la inserción social.

**CE1.3** A partir de documentación sobre distintos programas, proyectos y actividades destinadas al desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, analizarla, extrayendo los elementos configurativos propios y señalando las carencias y alteraciones más características en las competencias básicas que se presentan en los ámbitos en que interviene el profesional.

**CE1.4** Describir los criterios que permiten establecer la nivelación de la autonomía personal y social de una persona y definir alternativas para su resolución.

**CE1.5** En un supuesto práctico, describir las conductas asociadas al caso, utilizando los instrumentos adecuados e identificando:

Factores y antecedentes.

Influencia en los niveles fisiológico, de conducta, cognitivo y/o emocional y las consecuencias que se derivan.

**CE1.6** Identificar las características, necesidades y demandas del usuario y de su situación sociofamiliar, a partir de los procedimientos y métodos de observación establecidos.

**CE1.7** Valorar la importancia del respeto a la intimidad del usuario y su autodeterminación, si procede, en el entrenamiento de habilidades.

**CE1.8** Reconocer la importancia de la motivación y la preparación emocional como punto de partida del entrenamiento de habilidades.

**C2:** Utilizar las técnicas propias de la intervención en el aprendizaje de habilidades de autonomía personal y social.

**CE2.1** Clasificar, explicar, y seleccionar las distintas técnicas asociadas al entrenamiento de habilidades de autonomía personal y/o social.

**CE2.2** Asociar las técnicas más adecuadas a cada una de las distintas situaciones de integración social.

**CE2.3** Analizar la aplicación y uso de las ayudas técnicas en la organización y desarrollo de actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

**CE2.4** Explicar los procedimientos de aplicación de:

- Técnicas y procedimientos de desarrollo de habilidades de autonomía personal y social.
- Técnicas de modificación de conducta.
- Técnicas de orientación y movilidad.

**CE2.5** Aplicar las estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades mediante:

- La determinación del método.
- La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
- La determinación de pautas para la intervención directa del profesional.

**CE2.6** Colaborar en la organización y desarrollo de actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y/o social, con un contexto, un caso y un proyecto definidos, a partir de:

- Disponer los recursos necesarios.
- Seleccionar y aplicar las ayudas técnicas.
- Determinar el desarrollo de las sesiones.
- Colaborar en la dirección de las actividades de entrenamiento de habilidades, aplicando, si procede, los procedimientos de resolución de conflictos, las normas de seguridad y los protocolos de crisis establecidos.
- Aplicar los procedimientos de evaluación de la intervención establecidos.
- Elaborar en su caso, informes de evaluación de la intervención.

**C3:** Programar las intervenciones destinadas al desarrollo y mantenimiento de las habilidades de autonomía personal y social.

**CE3.1** A partir de información entregada sobre distintos programas y proyectos de intervención social, sociolaboral, socioeducativa y sociosanitaria, analizarla:

- Extrayendo las implicaciones que se derivan para el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Identificando la información sobre las necesidades, demandas, características personales del usuario y su situación sociofamiliar, necesaria para el diseño del programa de entrenamiento de habilidades.

**CE3.2** Establecer procedimientos para la organización de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo parámetros adecuados para:

- El diseño de procedimientos de disposición y de normas de utilización y uso de los recursos.
- La determinación de las adaptaciones necesarias en los recursos y las ayudas técnicas, según el tipo de carencia.
- La determinación de los procedimientos de resolución de conflictos.

**CE3.3** Definir un programa de intervención para el desarrollo y/o mantenimiento de habilidades de autonomía personal o social, en supuestos suficientemente caracterizados (tipo de institución, contexto de trabajo y características específicas del usuario).

- Seleccionar y secuenciar objetivos.
- Seleccionar el método de intervención.
- Seleccionar, secuenciar y temporalizar las actividades.
- Asignar los recursos y ayudas técnicas necesarias.
- Establecer criterios y actividades de evaluación.

**CE3.4** Determinar las estrategias de intervención en el entrenamiento de hábitos mediante:

- La determinación del método.
- La creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- El establecimiento de procedimientos para la observación y recogida de información.
- La determinación de pautas para la intervención directa del técnico.



**CE3.5** Elaborar los instrumentos y definir las técnicas de evaluación para la valoración interna y externa del desarrollo del programa de intervención.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2: Colaborar en la dirección de las actividades diseñadas, aplicando adecuadamente las técnicas y estrategias propias del entrenamiento de habilidades y resolviendo contingencias, en su caso.

C3: Diseñar la programación y evaluación de intervenciones dirigidas al entrenamiento y mantenimiento de autonomía en situaciones reales, a partir de la información recogida, ajustándolo, actualizando y emitiendo la información requerida. Reflexionar sobre el desarrollo y resultado de su intervención, identificando sus necesidades de formación.

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 Funcionamiento global del ser humano:

El ciclo vital: Procesos del desarrollo evolutivo del ser humano. Necesidades básicas de la persona.

Calidad y nivel de vida:

- Ciclo salud/enfermedad. Concepto. Factores. Consumo y salud. Prevención de la enfermedad.
- Fisiología y alteraciones más frecuentes. Relación con la discapacidad:
- El aparato locomotor.
- Aparato respiratorio.
- Aparato digestivo.
- Sistema cardio-circulatorio.
- Sistema nervioso y sentidos.
- Sistema endocrino.

Procesos psicológicos básicos: motivación, emoción e inteligencia socioemocional.

### 2 Habilidades de autonomía personal y social:

Proceso general de adquisición de las competencias básicas.

Movilidad y autonomía personal.

Habilidades de autonomía:

- Habilidades de autocuidado.
- Habilidades de organización de la vida cotidiana.
- Habilidades sociales.

Marco conceptual y referencial de las habilidades sociales, resolución de conflictos, desarrollo de la autoestima y procesos de mejora.

Conducta y competencias básicas:

- Componentes de la conducta.
- Análisis de la conducta.
- Factores precipitantes.
- Conductas de respuestas.
- Consecuencias.

Instrumentos de recogida de información sobre la conducta.

Proceso de intervención sobre las competencias básicas.

### 3 Técnicas aplicables al entrenamiento de habilidades autonomía personal y social:

Fundamentos de psicología del aprendizaje:

- Condicionante clásico y condicionante operante.
- Aprendizaje social.
- Estímulo y programas de reforzamiento.

Técnicas específicas de intervención:

Orientación y movilidad:

- Bases teóricas y ciencias complementarias.
- Aplicaciones en ancianos.
- Aplicaciones en discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- Aplicaciones en otros colectivos.

Modificación de conductas. Conceptos básicos:

- El refuerzo; discriminación y generalización de estímulos.
- Análisis del comportamiento.

Factores que controlan la conducta:

- Técnicas de incremento de conductas.
- Técnicas de disminución y supresión de conductas.
- Técnicas de enseñanza de nuevas conductas.
- Programas educativos.
- De desarrollo de habilidades sociales:
  - Técnicas de Modelado.
  - Dinámica de grupos.
  - Técnicas de Resolución de Conflictos.
  - Técnicas de Motivación y preparación emocional.
  - Técnicas de fomento de la autoestima y procesos de mejora.
  - Otras técnicas.

#### 4 Deontología y práctica profesional:

Principios de deontología profesional: La intervención y relación con el usuario, la investigación, la obtención y uso de la información.

Actitudes básicas del profesional: Interés por las relaciones humanas, Orden y método de trabajo, Ejecución independiente del trabajo, Automotivación, Interés y apertura al entorno laboral, profesional y a su evolución, Adaptación a nuevas situaciones.

Actitudes básicas de la intervención con personas: autónomas, dependientes, etc.

El trabajo en equipo. Principios y pautas de actuación:

- Optimización del trabajo.
- Compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.
- Participación y cooperación.

Comportamiento adecuado a las diferentes relaciones en el contexto sociolaboral.

#### 5 Desarrollo de proyectos de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

Instrumentos metodológicos.

Adaptaciones de proyectos según casos y niveles de autonomía.

Características de los programas en medio cerrado.

Características de los programas según sector de intervención: tercera edad; infancia; minusválidos físicos; minusválidos sensoriales; minusválidos psíquicos; enfermos mentales; personas marginadas social y culturalmente.

Organización de los recursos:

- Pasos previos.
- Recursos materiales y ayudas técnicas:

- Ayudas técnicas a la movilidad.
- Ayudas técnicas de Vida Diaria .
- Ayudas Técnicas en comunicación .
- Ayudas técnicas según sector de intervención.

Elementos evaluativos:

- Planificación.
- Selección, elaboración y aplicación de los instrumentos evaluativos en este ámbito.

Problemas operativos de la práctica:

- Manejo y adaptación de ayudas técnicas.
- Relaciones con los asistidos.
- Actuación ante alteraciones de conducta.
- Adaptación de actividades: criterios.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Taller de servicios sociales de 70 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el desarrollo de habilidades de autonomía personal y social, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

Formación académica mínima de Diplomado relacionado con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.